



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección de Comunicación Social

Palabras del Dip. Isaías Villa González, en representación del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Víctor Hugo Círigo, durante el Informe de Actividades y Resultados 2007 del InfoDF, que rindió el Comisionado Presidente Oscar Guerra Ford ante la ciudadanía.

México D.F., a 28 de marzo de 2008

Mtro. Oscar Guerra Ford, Comisionado Ciudadano Presidente del **InfoDF**.
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del DF.
Señoras y señores, comisionados del InfoDF.
Distinguidos invitados todos:

A nombre del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF, Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, me permito felicitar, y hacer patente nuestro reconocimiento al trabajo desempeñado por los integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública del DF, el cual ha permitido avanzar de manera importante en la consolidación de la democracia, el buen gobierno y la participación ciudadana.

Comprometidos todos los diputados que integran la IV Legislatura de la ALDF con la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, es satisfactorio encontrar a través de todo el informe que nos ha presentado el Presidente del **InfoDF**, los diversos procesos institucionales, que llevaron a cabo en el año 2007, para consolidar el derecho a la información pública que tienen todos los ciudadanos, interesados en obtener información de los Entes Públicos.

La dinámica social de esta Ciudad, su problemática económica y particularmente el cada vez mayor interés de la ciudadanía por conocer quiénes somos, qué hacemos y en qué utilizamos los recursos públicos que provienen de sus propios impuestos, han obligado al InfoDF a redoblar esfuerzos para cumplir con esta demanda ciudadana. Ser el órgano garante de este derecho, convierte a este Instituto en uno de los pilares de la democracia y de la vigencia del estado de derecho.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Dirección de Comunicación Social

La Asamblea Legislativa no ha sido omisa con este esfuerzo ciudadano del **InfoDF** por alcanzar los objetivos trazados. Quiero decir que hemos caminado juntos en este proceso, y que hicimos nuestros dichos objetivos: gestión pública transparente y rendición de cuentas, fortalecimiento del marco normativo, promoción de la cultura de la transparencia entre los servidores públicos, extensión del conocimiento de la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, etc.

Es indudable el avance que representó las modificaciones al artículo 6° Constitucional, para dar certeza a una demanda que el **InfoDF** ya venía trabajando como principio rector. Con la aprobación de la reforma se consolidó un parámetro de principios a los cuales los Estados de la república se han comenzado a ajustar para mejorar la calidad jurídica de sus respectivas leyes de transparencia.

La Ciudad de México no ha sido la excepción. Los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, discutimos y aprobamos por unanimidad en febrero pasado, la creación de una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, porque nos decidimos a mejorar el ordenamiento jurídico que se encontraba entre los mejores evaluados a nivel nacional.

En el Distrito Federal no solo queríamos tener un ordenamiento jurídico que se encontrara entre los mejores evaluados a nivel nacional. Aspiramos a construir un marco legal que nos ubicara como vanguardia y punta de lanza de la transparencia. El resultado, es sin duda muy gratificante porque en materia de acceso a la información, logramos la construcción del mejor ordenamiento legal de todo el país. El PRD en la Asamblea Legislativa y con la valiosa contribución de los demás grupos parlamentarios que hicieron importantes aportaciones, logramos el mayor referente para el perfeccionamiento de una norma, de invaluable trascendencia para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

En este nuevo compromiso adquirido, vigilamos que ningún ente público quedara fuera del marco legal que los obliga a rendir cuentas, es así como los partidos políticos y las organizaciones sindicales en el Distrito Federal deberán responderle a la sociedad sobre el uso de los recursos públicos que reciben para el ejercicio de sus funciones y sus distintas actividades.

También logramos hacer más flexible el lenguaje jurídico que permitirá una mejor interpretación de la ley y con ello garantizar la máxima publicidad, la gratuidad de la información y el máximo acceso a la información.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección de Comunicación Social

Por otro lado, coincidimos en que el derecho de acceso a la información pública pasa por dos herramientas jurídicas imprescindibles: la Ley de Archivos Públicos y la Ley de Protección de Datos Personales, por lo tanto, informo a ustedes que la Asamblea Legislativa, en estos momentos se encuentra en proceso de análisis y discusión de estas dos piezas legislativas específicas.

Cuando una sociedad ha decidido vivir en democracia, es fundamental que conozca lo que su gobierno está haciendo y el derecho de acceso a la información está sólidamente fundado en los principios básicos de la democracia, el buen gobierno y la participación ciudadana, por lo que la transparencia es un instrumento para asegurarse de que la cosa pública ocurra respetando las reglas establecidas y aceptadas por todos.

No me resta más que reconocer al Instituto, su gran contribución a este proceso de construcción de una mejor sociedad, libre de restricciones y de barreras al acceso de la información para todos y todas las ciudadanas de esta Ciudad.

Muchas gracias.

-oOo-